
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
29 de octubre de 2009

ESPAÑOL
Original: inglés

Octavo período de sesiones

La Haya

18 a 26 de noviembre de 2009

Informe de la Corte sobre el reemplazo de las inversiones de capital*

A. Introducción

1. En su 12º período de sesiones, el Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”) recibió una presentación verbal sobre los supuestos correspondientes al presupuesto para 2010 y los años subsiguientes.¹ En la presentación, la Corte Penal Internacional (la “Corte”) observó que se tendrían que examinar varios gastos extraordinarios considerables, como el reemplazo de las inversiones de capital cuya amortización no se había previsto, los costos relacionados con el traslado a los nuevos locales permanentes y el pago del alquiler correspondiente a los locales provisionales, a partir de mediados de 2012.²

2. A este respecto, el Comité destacó que esos gastos, que podrían ser muy elevados, se debían tener en consideración desde una fase temprana y recomendó que la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”) tomara cartas en el asunto. El Comité recomendó que el futuro efecto que para el presupuesto pudiera derivarse del devengo de las amortizaciones debería presentarse de forma transparente en los presupuestos futuros, e invitó a la Corte a analizar dichos efectos presupuestarios e informar al Comité al respecto en su 13º período de sesiones.³

3. Atendiendo a la recomendación del Comité, la Corte ha realizado un estudio destinado a identificar los posibles casos de reemplazo de las inversiones de capital para el período 2011 a 2015. En este estudio, sólo se han tenido en cuenta las partidas por valor igual o superior a 50.000 euros o partidas de menor cuantía que combinadas tienen un valor igual o superior a 50.000 euros.

4. El presente informe tiene por objeto identificar los importantes gastos extraordinarios que podría asumir la Corte en el período 2011 a 2015 y analizar sus efectos en el presupuesto. Asimismo, el informe servirá de base para la proyección de las posibles necesidades financieras futuras que exijan compromisos de sumas considerables de dinero.

* Publicado anteriormente con la signatura ICC-ASP/8/CBF.2/2.

¹ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 12º período de sesiones (ICC-ASP/8/5), párrafos 24 a 31.

² *Ibíd.*, párr. 28.

³ *Ibíd.*, párr. 30.

B. Reemplazos

5. Los reemplazos de inversiones de capital se pueden clasificar en dos categorías: vehículos y equipo.

6. Existe una correlación entre el hecho de no reemplazar los vehículos y el equipo en el momento oportuno y el aumento significativo de los gastos de mantenimiento y la disminución de la fiabilidad. Los procesos judiciales de la Corte dependen en gran medida de la calidad de las soluciones técnicas y de las infraestructuras operativas que coadyuvan al objetivo de ofrecer un elevado nivel de justicia.

Vehículos

7. Esta categoría abarca tanto los vehículos que se utilizan en las oficinas exteriores como los que se usan en la Sede. El reemplazo oportuno de los vehículos garantiza el cumplimiento de las más estrictas normas de seguridad para el personal y la atención de las necesidades operativas tanto de las oficinas exteriores como de la Sede. Si no se reemplazan los vehículos oportunamente se puede disminuir significativamente la seguridad y fiabilidad, y pueden aumentar los costos.

8. Se han realizado estimaciones de los posibles reemplazos siguiendo en general los siguientes criterios:

- a) Los bienes se reemplazan en razón de su desgaste en ciclos de cinco años. Para los vehículos que se utilizan con frecuencia pero que registran un número inferior de kilómetros que el habitual para un vehículo de esas características, se pueden prorrogar los plazos fijados en los criterios, siempre que los vehículos sigan siendo seguros y económicos.
- b) El índice de precios al consumo utilizado es de 3,5 por ciento.

9. El Cuadro 1 muestra los posibles requisitos de compra de vehículos para los cinco próximos años (2011 a 2015).

Cuadro 1: reemplazos de inversiones de capital - vehículos

Artículo	Canti- dad	Fecha de compra	Año previsto de reemplazo				
			2011	2012	2013	2014	2015
<i>Oficinas exteriores</i>							
Vehículo. Toyota – N'Djamena	01	2005	50.285				
Vehículo. Toyota – N'Djamena	01	2009				25.000	
Vehículo. Toyota – Abeche	05	2005	286.071				
Vehículo. Toyota Land Cruiser – Bunia	02	2006	216.089				
Vehículo. Nissan – Bunia	02	2005	68.364				
Vehículo. Nissan – Kampala	04	2005	200.000				
Vehículo. Toyota Land Cruiser – Kampala	02	2006	216.089				
Vehículo. Nissan – Kampala	02	2007		73.159			
Vehículo. Toyota Land Cruiser – Bangui	05	2008			250.211		
Vehículo. Toyota – Bangui	02	2009				50.000	
Vehículo. Nissan – Kinshasa	03	2005	150.000				
Vehículo. Toyota – Kinshasa	01	2009				35.000	
Vehículo. Toyota Land Cruiser – Kinshasa	02	2006	216.089				
Vehículo. Nissan – Kinshasa	02	2009				121.249	
<i>Sede</i>							
Vehículo. BMW 530i (de pasajeros)	01	2010					40.000
Vehículo. Mercedes Benz (de pasajeros)	01	2009				40.000	
Vehículo. BMW 530i (de pasajeros)	01	2010					40.000
Furgoneta. Renault (de pasajeros)	03	2004	90.000				
Furgoneta. Chrysler (de pasajeros)	01	2008			30.000		
Furgoneta. Renault (de pasajeros)	01	2005	20.000				
Furgoneta. Renault (de pasajeros)	01	2004		25.000			
Furgoneta. Renault (de pasajeros)	01	2004		30.000			
Furgoneta. Renault (de carga)	01	2004	30.000				
Furgoneta. Renault (de pasajeros)	01	2004	20.000				
Vehículos (Sistemas de Respuesta Inicial. Dependencia de Víctimas y Testigos)	3.5 ⁴	2009-10					87.500
Total euros			1.562.987	128.159	280.211	271.249	167.500

⁴ La cantidad de vehículos depende de las prescripciones de los Sistemas de Respuesta Inicial, la capacidad de los socios locales en los Sistemas de Respuesta Inicial, etc.

Equipo

10. Esta categoría abarca principalmente el equipo de información y telecomunicaciones, los materiales y equipos audiovisuales, las máquinas de rayos X y los sistemas de seguridad.

11. Se calcula que el período de servicio de una máquina de rayos X es de aproximadamente 10 años. La operación y el control de esas máquinas están a cargo de la Sección de Seguridad de la Corte y están sujetas a un uso diario intensivo. Los avances tecnológicos en lo que se refiere tanto a la tecnología de detección y control de la seguridad como a los dispositivos que suponen una amenaza podrían suponer nuevos requisitos de reemplazo para estas máquinas. El cuadro 2 expone los reemplazos y las necesidades de inversiones de capital de la Corte para el período 2011 a 2015.

Cuadro 2: reemplazos de inversiones de capital - equipo

Artículo	Cantidad	Fecha de compra	Año previsto de reemplazo / adquisición				
			2011	2012	2013	2014	2015
<i>Oficinas exteriores</i>							
Terminal. montada sobre tráiler 3.9 – Abeche	01	2006	122.603				
Terminal. montada sobre tráiler 3.9 – Bangui	01	2007		119.809			
Terminal. montada sobre tráiler 3.9 – Bunia	01	2007		119.809			
Sistema de videoconferencia fijo en todas las oficinas exteriores	05	nuevo	250.000				250.000
<i>Sede</i>							
Máquina de Rayos X – 5030 ⁵	02	2003			120.000		
Máquina de Rayos X – 6040	01	2003			60.000		
Máquina de Rayos X – 100/100	01	2003			100.000		
Máquina de Rayos X – 6040	02	2004				120.000	
Máquina de Rayos X – 5030 ⁶	02	2004				120.000	
Máquina de Rayos X – 6040	01	2004				60.000	
Sistema de control del acceso (rehabilitación de tarjetas de acceso y de lectores de tarjetas)	01	2003-04	75.000				
Sistema de enfriamiento para las salas para la red de zona local (LAN)	02	2004	50.000				
Sistema de enfriamiento para las salas para audiencias audiovisuales y la sala LAN	03	nuevo	77.000				
Torres de alimentación y conexión de servidores de datos			100.000				
Reemplazo total de las lámparas fluorescentes y los interruptores	10.000		65.000				
Las cámaras de vigilancia y monitores de PC en los sistemas de control		2004	55.750				
Computadoras MM800 y servidores que gestionan el sistema de seguridad		2004	50.000				
Storage Area Network (red de área de almacenamiento: permite el almacenamiento y recuperación de todos los documentos y datos de intercambio)	01	2005-06	2.020.000				
Reemplazo (escalonado) del equipo en las salas de audiencia) : todo el equipo de la red y los equipos audiovisuales	01	2003-04		675.000	675.000	675.000	675.000
Infraestructura de clave pública (método de cifrado seguro para el envío de documentos confidenciales)	01	2006				200.000	
Vídeo Matrix en todos los puntos de entrada ⁷	01	nuevo		400.000			
Sistema de archivado de largo plazo	01	nuevo	500.000				
Sistema de vídeo sobre pedido ⁸	01	nuevo	250.000			250.000	
Plataforma de divulgación en línea	01	nuevo		270.000			
Plataforma de análisis integrado ⁹	01	nuevo	200.000				
Total euros			3.815.353	1.584.618	955.000	1.425.000	925.000

⁵ Las máquinas de rayos X 5030 serán reemplazadas por el modelo 6040 u otro modelo equivalente.

⁶ *Ibíd.*

⁷ Este sólido sistema permitirá que la Corte pueda prestar servicios completos de vídeo desde cualquier ubicación. Permitirá a todos los centros que ofrecen servicios multimedia tener acceso a los mismos servicios audiovisuales.

⁸ Este sistema permitirá a la Corte ofrecer imágenes audiovisuales de las audiencias por la Internet.

⁹ Esta plataforma permitirá almacenar, monitorizar y analizar hechos y eventos que tengan lugar en las localidades de la jurisdicción de la Corte con el fin de uniformizar y mejorar los métodos de recolección de datos y los resultados analíticos.

C. Las normas internacionales de contabilidad para el sector público

12. En su 11º período de sesiones, el Comité recomendó que la Asamblea decidiera que la Corte debía centrar sus esfuerzos en la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (en adelante, “IPSAS”). Recomendó asimismo que la Corte informara a la Asamblea en su octavo período de sesiones, por conducto del Comité, sobre el plan de proyecto y las medidas subsiguientes relacionadas con la adopción de las IPSAS, incluidas las consecuencias financieras y las enmiendas del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada que pudieran ser necesarias.¹⁰

13. El Cuadro 3 *infra* muestra la inversión de capital necesaria para apoyar la adopción de las IPSAS. Los recursos necesarios comprenderán inversiones en la capacitación del personal, asistencia de consultores para la resolución de los problemas contables y los cambios en la práctica contable, los gastos de personal para la asignación de un responsable de proyecto a tiempo completo y tareas de apoyo, la creación de manuales de contabilidad detallados, el análisis y la revisión de los reglamentos financieros y los gastos relacionados con la tecnología de la información para la actualización de los programas informáticos, la obtención de licencias y la formación. Se presentará un informe completo por separado al Comité acerca de la adopción de las IPSAS en su 13º período de sesiones.

Cuadro 3: Otras inversiones de capital – IPSAS

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aplicación de las IPSAS	409.400	652.800	677.800	174.467	53.835	0
Total en euros	409.400	652.800	677.800	174.467	53.835	0

D. Locales provisionales

14. Se recordó al Comité, durante su 12º período de sesiones que, a mediados de 2012, cuando venza el acuerdo entre la Corte y el Estado anfitrión relativo a la utilización gratuita de los locales ocupados por ella, la Corte deberá abonar el alquiler de esos locales durante un año y medio, hasta la finalización de la construcción de los locales permanentes en 2014. El Estado anfitrión ha indicado que en 2011 los costos de alquiler estimados por los edificios actuales de la sede (el Arc y el Haagse Veste) totalizarían 6.184.032 euros. En 2012, tras el vencimiento del período de utilización gratuita de los locales, la contribución pro rata debida por la Corte por el alquiler de los locales provisionales sería de 3.181.258 euros, que aumentaría a aproximadamente 6.362.516 euros en 2013.¹¹

15. En el Cuadro 4 se exponen las repercusiones presupuestarias del pago del alquiler de los locales provisionales a partir de mediados de 2012.

Cuadro 4: alquiler de los locales provisionales

	2011	2012	2013	2014	2015
Alquiler de los locales provisionales	0	3.181.258	6.362.516	0	0
Total euros	0	3.181.258	6.362.516	0	0

¹⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II.B.2, párr. 18.

¹¹ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 12º período de sesiones (ICC-ASP/8/5), párr. 105.

E. Conclusiones

16. El Cuadro 5 resume los importantes gastos extraordinarios que podrían surgir en el período 2011 a 2015 y sus efectos en el presupuesto.

Cuadro 5: recapitulación general de los posibles reemplazos y necesidades de inversiones de capital

Necesidades de reemplazo de inversiones de capital	2011	2012	2013	2014	2015
Vehículos	1.562.987	128.159	280.211	271.249	167.500
Equipo	3.815.353	1.584.618	955.000	1.425.000	925.000
IPSAS ¹²	652.800	677.800	174.467	53.835	0
Locales provisionales	0	3.181.258	6.362.516	0	0
Total euros	6.031.140	5.571.835	7.772.194	1.750.084	1.092.500

17. La Corte deberá consignar las necesidades en materia de inversiones de capital definidas en el presente informe y los pagos del alquiler de los locales provisionales en el próximo proyecto de presupuesto (2011 a 2015) que presente al Comité. Las inversiones de capital deben planificarse debidamente con el fin de atender eficazmente a las necesidades futuras, incluidas las financieras.

--- 0 ---

¹² Gastos previstos en el período comprendido entre 2010 y 2014. El importe estimado para 2010 es de 409.400 euros.